



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día catorce de abril de dos mil veintiséis se ha aprobado el Acuerdo por el que se autorizan contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 264.820.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo por el que se autorizan contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 264.820.000 euros.

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 264.820.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el siguiente desglose:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00:

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. (FM).....145.000.000

Alianza Mundial por la Educación (GPE)..... 5.000.000

Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA)15.000.000

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).....1.650.000

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)..... 770.000

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)..... 3.800.000

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)..... 1.700.000

Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)..... 19.650.000

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)..... 20.000.000

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN,

José Manuel Albares Bueno





Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	20.000.000
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	20.000.000
Organización Mundial de la Salud (OMS)	2.000.000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	1.250.000
Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)...	9.000.000





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el VI Plan Director de la Cooperación Española, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la seguridad alimentaria y la agricultura, y la ayuda humanitaria, la igualdad de género, el cambio climático y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 2 de marzo de 2026.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 3 de marzo de 2026.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda, de 25 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR DE LA AECID

Antón Leis García

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Eva Granados Galiano





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias de carácter plurianual a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 264.820.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, sujeto a disponibilidad presupuestaria:

2026: 127.120.000 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 66.320.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 60.800.000 euros

2027: 87.150.000 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 50.550.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 36.600.000 euros

2028: 50.550.000 euros con cargo al capítulo presupuestario 12.302.143A.496.00

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras.

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución plurianual de 145.000.000 de euros, al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM)

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) es un organismo financiero que tiene por objetivo eliminar el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Tuberculosis y Malaria y asegurar un futuro más saludable, seguro y equitativo para todos. Se trata de un organismo que recauda, gestiona y desembolsa recursos, pero no ejecuta directamente programas, los cuales son ejecutados por los países y otros socios.

España ha sido uno de los principales contribuyentes al Fondo desde su creación, con una contribución acumulada de 879 millones de dólares, y un compromiso total de 1.079 millones de dólares, ocupando la posición número 13 entre los donantes. Además, ha participado en la iniciativa Debt2Health mediante la cual ha permitido a Camerún, Etiopía y República Democrática del Congo destinar parte de su deuda con España a programas del FM (15.5 millones en total). España participa en el Consejo de Administración del FM en una circunscripción compartida con la Comisión Europea, Italia, Portugal y Bélgica.

En la 8ª conferencia de reabastecimiento, celebrada a lo largo del año 2025, una de cuyas sesiones se celebró en Sevilla, España se comprometió a donar la cifra de 145 millones de euros durante el periodo 2026-2028.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La cuantía de la contribución corresponde al compromiso hecho por España. La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 45.000.000 de euros
- Año 2027: 50.000.000 de euros
- Año 2028: 50.000.000 de euros

La cuantía de la contribución propuesta atenderá los compromisos planteados.

2. Contribución de 5.000.000 de euros a la Alianza Mundial por la Educación (GPE)

La Alianza Mundial por la Educación (GPE, por sus siglas en inglés) comenzó su trabajo en el año 2002 bajo la denominación de Iniciativa de Vía Rápida de la Educación para Todos (Education for All Fast Track Initiative EFA FTI), sustentada en los principios del foro de Dakar en el año 2000. El objetivo de la GPE es la construcción de sistemas educativos fuertes y resilientes, y para ello, pone a disposición de los países elegibles fondos para complementar los esfuerzos nacionales para fortalecer la educación.

GPE trabaja en las siguientes áreas prioritarias: (i) acceso a la educación; (ii) aprendizaje; (iii) igualdad de género; (iv) inclusión; (v) educación primaria e infantil; (vi) calidad del profesorado; (vii) volumen, equidad y eficiencia de la financiación nacional de la educación; y, (viii) fortaleza de la capacidad institucional educativa.

Las contribuciones españolas al GPE, entre 2005 y 2025, rondan los 341 millones de euros, lo que sitúa a España como noveno donante absoluto desde la creación del Fondo. En 2026 se va a llevar a cabo la convocatoria de reaprovisionamiento para el periodo 2026-2030, constituyendo la presente contribución el primer desembolso para dicho periodo.

La cuantía de la contribución propuesta es el importe que se considera necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

3. Contribución de 15.000.000 de euros al Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA)

El Fondo de Adaptación se lanzó oficialmente en 2007, destinándose sus recursos a proyectos y programas concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo, particularmente aquellos que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. El Banco Mundial ejerce la fiducia del mismo.

España ha apoyado el Fondo de Adaptación desde sus inicios, respaldando el papel clave que tiene el Fondo en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad. De hecho, fue el primer país que contribuyó económicamente al Fondo, con una aportación de 45 millones de dólares en 2010.

Desde 2022, España ha realizado una contribución total de 107,5 millones de euros, confirmando el respaldo de nuestro país al papel clave que tiene el Fondo de Adaptación en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad, siendo un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental. En consecuencia, la contribución de 2026 vuelve a apoyar el destacado trabajo de dicho organismo.

La cuantía de la contribución propuesta es el importe que se considera necesario para el cumplimiento de sus objetivos.





(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

4. Contribución de 4.570.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo. Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

Se considera necesario dotar de los fondos oportunos al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar las líneas específicas de salud y educación en emergencias, esenciales en contextos como campamentos de población saharauí y El Sahel, contextos en los que la infancia sigue siendo una de las poblaciones más afectadas por la crisis humanitaria. En campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf, Argelia, se apoyará el sector de la educación en emergencias con enfoque de protección de la infancia. Se continuará apoyando la vacunación, la salud y la mejora de la nutrición infantil y familiar, dado el enfoque multidimensional de la crisis.

5. Contribución plurianual de 3.350.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes.

Teniendo en cuenta el contexto actual (que conlleva riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género), esta contribución se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades humanitarias en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a las violencias basadas en género, e incidir en el ámbito de la igualdad de género en los contextos humanitarios.

Así, la contribución apoyará el trabajo del organismo a través del Fondo Temático Humanitario y en el contexto humanitario de Afganistán, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en esta crisis, especialmente desde la protección.

Se propone, además, trabajar en Jordania en el acceso a los servicios integrados de respuesta y prevención centrados en las supervivientes de violencia de género.

La contribución a UNFPA se realizará conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- 2026: 1.650.000 euros, con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- 2027: 1.150.000 euros, con destino el Fondo Temático Humanitario y a violencia de género en Jordania.
- 2028: 550.000 euros, con destino a violencia de género en Jordania.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de las mujeres y las niñas en los contextos mencionados.





(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Además, en Haití, se propone continuar con el trabajo que profundice en la protección a la infancia desde la educación preescolar. Y en Venezuela, se va a dar apoyo también a la protección de la infancia de adolescentes y de niños y niñas indígenas, incluyendo el abordaje desde el sistema educativo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera necesaria, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de la infancia en los contextos humanitarios y los aterrizajes planteados.

6. Contribución plurianual de 19.650.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, (OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general.

La labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en su labor de coordinación del sistema humanitario, en los fondos humanitarios del organismo en Siria, Ucrania, Palestina, Líbano, Venezuela, en el Fondo Humanitario Regional para América Latina y el Caribe en diferentes contextos y a la línea de coordinación en Colombia.

Asimismo, se llevará a cabo una contribución plurianual al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un fondo humanitario global gestionado por OCHA, que permite movilizar financiación rápida y flexible para responder a emergencias súbitas y a crisis humanitarias infra financiadas, como crisis prolongadas y crisis olvidadas.

La contribución a OCHA se realizará conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- 2026: 15.150.000 euros, destinada a todas las líneas anteriores.
- 2027: 4.500.000 euros, destinada al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

7. Contribución plurianual de 20.000.000 de euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR estipula que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.





(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002. El Acuerdo Marco entre el Reino de España y ACNUR da cobertura y ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone aprobar una contribución global, que se irá asignado a lo largo del año, de común acuerdo con el organismo, a distintas emergencias y contextos en respuesta a necesidades de apoyo a refugiados, en función de las necesidades humanitarias y de su nivel de financiación.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- 2026: 10.000.000 de euros, destinados a financiar la acción del organismo en crisis humanitarias donde está presente en apoyo a población refugiada, desplazada y otras poblaciones bajo el mandato del ACNUR.
- 2027: 10.000.000 de euros, destinados a financiar la acción del organismo en crisis humanitarias donde está presente en apoyo a población refugiada, desplazada y otras poblaciones bajo el mandato del ACNUR.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta a las poblaciones refugiadas y desplazadas en contextos humanitarios.

8. Contribución plurianual de 20.000.000 de euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (PMA, en adelante) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

España comprometió, en la Cumbre de la Nutrición para el Crecimiento, 400 millones de euros para el periodo 2024-2027 para hacer frente a la desnutrición. Además, se ha sumado al Grupo de Amigos para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de Naciones Unidas y a la Hoja de Ruta de la Unión Europea sobre Seguridad Alimentaria Global. Todos estos compromisos hacen ineludible destinar más recursos para responder a la emergencia alimentaria.

En este marco, se propone aprobar una contribución global, que se irá asignado a lo largo del año, de común acuerdo con el organismo, a distintas emergencias y contextos a fin de promover la seguridad alimentaria, en función de las necesidades humanitarias y de su nivel de financiación.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 10.000.000 de euros, destinados a financiar la acción del organismo en las principales crisis humanitarias donde está presente para avanzar en seguridad alimentaria.
- Año 2027: 10.000.000 de euros, destinados a financiar la acción del organismo en las principales crisis humanitarias donde está presente para avanzar en seguridad alimentaria.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta humanitaria en el sector de seguridad alimentaria.





(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

9. Contribución plurianual de 20.000.000 de euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

El CICR es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). El CICR es un socio estratégico de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización.

En este marco, se propone aprobar una contribución global, que se irá asignado a lo largo del año, de común acuerdo con el organismo, para dar asistencia y protección en emergencias y contextos humanitarios, en función de las necesidades humanitarias y de su nivel de financiación.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 10.000.000 de euros, destinado a financiar la acción del organismo en las principales crisis humanitarias donde está presente para dar asistencia y protección
- Año 2027: 10.000.000 de euros, destinado a financiar la acción del organismo en las principales crisis humanitarias donde está presente para dar asistencia y protección

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a esta organización internacional esencial en la respuesta humanitaria en protección.

10. Contribución plurianual de 2.000.000 de euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.

En el ámbito de la acción humanitaria, se firma en 2011 el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), para establecer un Fondo España-OMS de Asistencia en Contextos Humanitarios, mecanismo que permite proporcionar una asistencia de prevención, emergencia y rehabilitación a tiempo y eficaz a la población damnificada por desastres naturales y provocados por el hombre, así como en situaciones de emergencia complejas, y reforzar los mecanismos de la OMS para mejorar la respuesta a las crisis.

En este marco, la Cooperación Española viene apoyando desde hace varios años la Iniciativa de Equipos Médicos de Emergencias de la OMS (EMT Initiative, por sus siglas en inglés) para fomentar la preparación de los equipos nacionales y la coordinación de la respuesta internacional ante emergencias humanitarias. Iniciativa que esta contribución pretende continuar apoyando en 2026 y 2027, en concreto mediante el apoyo tanto al Secretariado de la Iniciativa EMT de la OMS como a un fondo de emergencia para financiar actuaciones concretas promovidas desde esta Iniciativa en el ciclo completo de la emergencia.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- 2026: 1.000.000 de euros, con destino a los equipos médicos de emergencias.
- 2027: 1.000.000 de euros, con destino a los equipos médicos de emergencias.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.





(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

11. Contribución plurianual de 1.250.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del sistema interamericano encabezado por la Organización de los Estados Americanos, y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Cooperación Española viene apoyando desde hace varios años la Iniciativa de Equipos Médicos de Emergencia (EMT Initiative, por sus siglas en inglés) en las Américas para fomentar la preparación de los equipos nacionales y la coordinación de la respuesta internacional ante emergencias humanitarias. La iniciativa está orientada a estandarizar y definir criterios mínimos para certificar equipos médicos de emergencia para respuesta ante desastres y grandes epidemias, línea que esta contribución pretende continuar apoyando en 2026 y 2027.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- 2026: 750.000 euros, destinados a Equipos médicos de Emergencias en las Américas y a financiar la acción del organismo en las principales crisis humanitarias donde está presente.
- 2027: 500.000 euros, Equipos médicos de Emergencias en las Américas y a financiar la acción del organismo en las principales crisis humanitarias donde está presente.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

12. Contribución de 9.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada.

Las dificultades financieras de la UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia y se han visto agravadas gravemente por la emergencia humanitaria en Gaza y Cisjordania, que ha incrementado de forma significativa sus necesidades operativas. A ello se suma las suspensiones de financiación por parte de varios donantes y las crecientes restricciones a su capacidad de operar en Palestina, lo que está afectando seriamente a la prestación de servicios esenciales a la población refugiada en Palestina y en el conjunto de la región, agravando una crisis de recursos preexistente.

España ha reiterado públicamente su compromiso con UNRWA. La presente financiación se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida. Además, se trabajará específicamente en la mejora de las condiciones de vida en los campos de población palestina refugiada en Jordania y otros contextos y también se contribuirá a responder a la emergencia humanitaria en Palestina.

La contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar y se considera necesaria para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA.

